



Cámara de Diputados publica en Gaceta Parlamentaria minutas sobre la legislación secundaria del Poder Judicial

La Cámara de Diputados publicó en su Gaceta Parlamentaria tres minutas del Senado de la República, que expiden las leyes Orgánica y de la Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, así como la que reforma disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

La minuta que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación expone que los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF) son: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Tribunal Electoral, Pleno Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación, Juzgados de Distrito, Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración Judicial.

Establece la integración y funcionamiento de cada uno de los órganos del PJF, de su Pleno, atribuciones, facultades de la presidenta o presidente de la SCJN, y las funciones de los Centros de Justicia Penal.

Detalla la estructura, atribuciones del Órgano de Administración Judicial que se instituirá como un cuerpo profesional de gobernanza judicial que funcionará en Pleno y en Comisiones, y se le dotará de todas las atribuciones necesarias para gestionar eficazmente los materiales humanos, financieros y tecnológicos del Poder Judicial de la Federación.

Señala que el Órgano de Administración Judicial contará con los siguientes órganos auxiliares para su adecuado funcionamiento: Escuela Nacional de Formación Judicial, Instituto Federal de Defensoría Pública, Contraloría, Unidad de Peritos Judiciales, Unidad de Administración de la SCJN, Unidad de Administración del TEPJF, Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial y el Instituto Federal Especialistas de Concursos Mercantiles

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-publica-en-gaceta-parlamentaria-minutas-sobre-la-legislacion-secundaria-del-poder-judicial/>